

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

16682 *Resolución del Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz de la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio, autorizando el establecimiento, línea subterránea a 66 kv de 0,194 kms. de longitud en Sub. Parque Sur desde el apoyo n.º 87 de la línea Torremejía-Mérida, en el término municipal de Mérida.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., con domicilio en: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE-27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Actual Apoyo n.º 87 L/66kv S/C "Torremejía-Mérida".

Final: Parque 66 kv Subestación "Parque Sur".

Términos Municipales Afectados: Mérida.

Tipo de línea: subterránea.

Tensión de servicio en KV: 66.

Longitud total en kms: 0,194.

Emplazamiento de la línea: Terrenos del Parque Industrial Sur de Extremadura.

Finalidad: Alimentar la Subestación "Parque Sur" para mejorar el suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT 1788/17441.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre.

Badajoz, 24 de abril de 2012.- El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Diego Clemente Morales.

ID: A120030194-1